



Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado



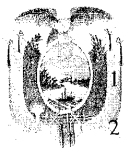
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
PLASTICOS CONTINENTALES
PLASCONTI S.A. "EN LIQUIDACION".--

CUANTIA: Indeterminada -----

En la Ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte de Agosto del dos mil nueve, ante mí, **Abogado JULIO OLVERA ESPINOZA**, Notario Suplente Encargado de la Notaria Trigesima Septima del Cantón Guayaquil, según acción de personal número mil trescientos sesenta y cuatro OPD, de fecha catorce de septiembre del dos mil siete, comparecen a la celebración de la presente escritura el señor el señor **JUAN CRISTO POVEDA RAMIREZ** quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **LIQUIDADOR** de la compañía **PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A. "EN LIQUIDACION"**, conforme lo declara justificar con el nombramiento conferido a su favor, así como que obra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, en sesión celebrada el día once de Agosto del dos mil nueve, cuyas copias certificadas del nombramiento y acta de la compañía, se acompañan para ser agregadas al final de esta matriz como documentos habilitantes.- EL compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe.


Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

1 Bien instruido en el objeto y resultados de esta a la que procede
2 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta
3 la minuta al tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el
4 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una
5 por la cual conste la **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA**
6 **PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A. "EN**
7 **LIQUIDACION"**, que se celebra al tenor de las siguientes
8 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a**
9 **la** presentación del siguiente instrumento público, el señor JUAN
10 CRISTO POVEDA RAMIREZ en su calidad de **LIQUIDADOR** de la
11 compañía **PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A.**
12 **"EN LIQUIDACION"**, conforme lo declara justificar con el
13 nombramiento conferido a su favor, así como que obra
14 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
15 Accionistas de la referida compañía, en sesión celebrada el día
16 once de Agosto del dos mil nueve, cuyas copias certificadas del
17 nombramiento y acta de la compañía, se acompañan para ser
18 agregadas al final de esta matriz como documentos habilitantes.-
19 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Por escritura
20 pública que autorizó el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el
21 once de Agosto de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el
22 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta de Septiembre
23 de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía
24 anónima denominada PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI
25 S.A. "EN LIQUIDACION", con un capital de CINCO MILLONES DE
26 SUCRES: **B)** Por escritura pública autorizada por el Notario
27 Cuarto del Cantón Guayaquil el dieciséis de agosto de mil
28 novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del



Abogado3
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado



mismo Cantón, el veinticuatro de Marzo de mil novecientos
noventa y dos, la compañía PLASTICOS CONTINENTALES
PLASCONTI S.A. "EN LIQUIDACION" aumentó su capital en la
suma de Seiscientos diecinueve millones de sucres, dando un
total de Seiscientos veinticuatro millones de sucres; **C)** Por
escritura publica que autorizó el Notario Primero del Cantón
Guayaquil, el veintisiete de Marzo del dos mil uno, inscrita en el
Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecisiete de Abril del
dos mil tres, la compañía PLASTICOS CONTINENTALES
PLASCONTI SA. "EN LIQUIDACION" realizó la Conversión del
Capital Social de sucres a dólares de los Estados Unidos de
América y reformó su estatuto social; **D)** Por escritura pública
que autorizó el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,
el quince de Diciembre del dos mil ocho, inscrita en el Registro
Mercantil del mismo Cantón, el cinco de Febrero del dos mil
nueve, la compañía realizó su Disolución Anticipada y nombró
como liquidador de la compañía al señor Juan Poveda Ramirez.
CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los
antecedentes antes expuestos, yo JUAN CRISTO POVEDA
RAMÍREZ, en mi calidad de LIQUIDADOR y debidamente
autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de
la compañía **PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A.**
"EN LIQUIDACION", en sesión celebrada el once de Agosto del
dos mil nueve, realizo las siguientes declaraciones: A) Que se ha
dejado sin efecto las resoluciones tomadas en la Junta General
de Accionistas de fecha diez de Diciembre del dos mil ocho; B)
Que se ha realizado la Reactivación de la compañía PLASTICOS
CONTINENTALES PLASCONTI S.A. "EN LIQUIDACION" en los


Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaría Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

1 términos acordados en el Acta de Junta General Extraordinaria
2 de Accionistas del once de Agosto del dos mil nueve; y, C) Se
3 nombra a los nuevos representantes legales de la compañía
4 PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI SA. "EN
5 LIQUIDACION". **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**
6 **JURAMENTADA.-** Yo, Juan Cristo Poveda Ramirez, en mi calidad
7 de **Liquidador y Representante Legal de** la compañía
8 **PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A. "EN**
9 **LIQUIDACION", declaro** bajo la gravedad de juramento que
10 mi representada no es contratista con el Estado ni con ninguna
11 otra institución del sector público. Agregue usted señor Notario
12 las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento del
13 presente instrumento publico e incorpore los siguientes
14 documentos habilitantes: a) Las copias certificadas del Acta de
15 Junta General Extraordinaria de la compañía, y b) El
16 nombramiento debidamente inscrito del representante legal y
17 todo cuanto fuere necesario para el perfeccionamiento de esta
18 escritura pública; y además haga constar que la parte interesada
19 por sí o por interpuesta persona de confianza queda
20 autorizada para realizar su inscripción en el Registro
21 Mercantil del Cantón Guayaquil.- Firmado Abogada Yamel
22 Romero Arecco, registro número siete mil novecientos
23 ocenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta**
24 **aquí la minuta.-** Es copia.-. En consecuencia el compareciente
25 se ratifica en el contenido de la minuta inserta la misma
26 que conforme a la Ley se eleva a escritura pública.- EL
27 compareciente me exhibió sus documentos de identificación
28 los cuales fueron devueltos luego de realizar las anotaciones

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A. "EN LIQUIDACION"
CELEBRADA EL DIA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día once de Agosto del dos mil nueve, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro once y medio de la vía a Daule en esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A. "EN LIQUIDACION"**, con la asistencia de los siguientes señores accionistas: **PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.**, representada legalmente por su Vicepresidente Ejecutivo señor Jaime Simon Isaías, como propietaria de **62.399** acciones; **YAMEL TERESA ROMERO ARECCO**, por sus propios derechos, como propietaria de **1** acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de **US \$ 0,40** cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de **US \$ 24,960.-** dividido en **62.400** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **US \$ 0,40** cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el asunto de dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la sesión de Junta General de Accionistas de fecha 10 de Diciembre del 2008
- 2.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre la elección de los representantes legales de la compañía.
- 4.- Conocer y resolver acerca de cualquier asunto relacionado con los anteriores.

Preside la sesión el señor Jaime Roberto Simon Isaías como Presidente Ad-Hoc, actuando como secretario el señor Juan Cristo Poveda Ramirez, en su calidad de Liquidador y representante legal de la compañía. El Presidente dispone que por secretaría se proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en esta Junta. El Secretario luego del examen correspondiente confecciona la lista manifestando que está presente la totalidad de capital pagado de la compañía luego de estos antecedentes el Presidente declara instalada la Junta

A continuación, el titular de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día. Hace uso de la palabra el mismo Presidente, quien manifiesta a la Sala sobre la necesidad que tiene la compañía de **DEJAR SIN EFECTO** las resoluciones tomadas en la sesión de Junta General de Accionistas de fecha 10 de Diciembre del 2008 en la cual se resuelve sobre la Disolución Anticipada de la Compañía y su consecuente liquidación, la misma que se elevó a escritura pública autorizada por El Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el 15 de Diciembre del 2008 y fue aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 09-G-IJ-0000247 de fecha 15 de Enero del 2009. Esta moción es puesta a consideración de la Junta la cual procede a deliberar sobre el mismo y se aprueba por unanimidad quedando así resuelto el primer punto de la reunión.

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaría Triguésima Septima
del Cantón Guayaquil

A continuación, el titular de la Junta dispone que se proceda a conocer el segundo punto del orden del día. Hace uso de la palabra el Presidente, quien manifiesta a la Sala sobre la necesidad de reactivar la compañía y en vista de que fueron cumplidas todas las obligaciones pendientes propone que se reactive la compañía. esta moción es puesta a consideración de la junta, la cual procede a deliberar sobre el mismo y se aprueba por unanimidad quedando así resuelto el segundo punto de la reunión.

A continuación, el titular de la Junta dispone que se proceda a conocer el tercer punto del orden del día. Hace uso de la palabra el Presidente, quien manifiesta a la Sala sobre la necesidad de nombrar a los representantes legales de la compañía, esta moción es puesta a consideración de la junta, la cual procede a deliberar sobre el mismo y se aprueba por unanimidad, dando el siguiente resultado:

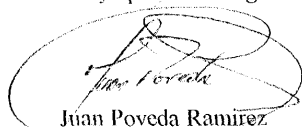
PRESIDENTE: XAVIER FELIX SIMON ISAIAS.

GERENTE: JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS .

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dió lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes. f) JAIME ROBERTO SIMON ISAIAS, Presidente Ad-Hoc. f) JUAN CRISTO POVEDA RAMIREZ, Liquidador-Secretario de la Junta. Los demás accionistas asistentes: f) PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A., representada legalmente por su Vicepresidente Ejecutivo señor Jaime Roberto Simon Isaias; f) YAMEL TERESA ROMERO ARECCO, accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A. "EN LIQUIDACION", al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 11 de Agosto del 2009



Juan Poveda Ramirez
Secretario de la Junta

Guayaquil, 04 de Marzo de 2009

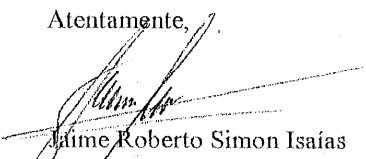
Señor:
Juan Cristo Poveda Ramírez
Ciudad.-



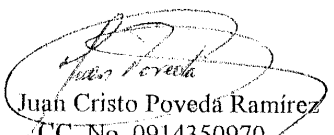
De mis Consideraciones:

De conformidad con lo resuelto con fecha 16 de Enero del 2009 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Plásticos Continentales PLASCONTI S.A. en liquidación y disolución anticipada según Escritura Pública celebrada ante el Notario del Cantón Guayaquil Dr. Marcos Díaz Casquete, el 15 de Diciembre del 2008 e inscrita la Disolución en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de foja 992 a 1007 Registro Industrial No. 65 de fecha 5 de febrero del 2009 mediante resolución No. 09-G-IJ-0000247 dictada el 15 de Enero del 2009 por la Subdirectora Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, lo designó a UD. para el cargo de Liquidador de la Compañía. Funciones y Atribuciones que las ejercerá de acuerdo lo dispuesto en la Ley de Compañías por un periodo de 2 años. Como Liquidador ejercerá la Representación Legal de la Compañía.

Atentamente,

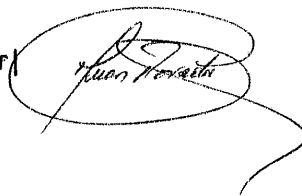

Jaime Roberto Simon Isaias
Gerente

Acepto el Cargo de Liquidador


Juan Cristo Poveda Ramirez
C.C. No. 0914350970

Guayaquil, 5 de Marzo de 2009

Lo enmendado: 2009 (vale) r/




Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.397
FECHA DE REPERTORIO: 12/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Abril del dos mil nueve ,queda inscrito
el Nombramiento de /Liquidador, de la Compañía /PLASTICOS
CONTINENTALES PLASCONTI S.A. "EN LIQUIDACION", a
favor de /JUAN CRISTO POVEDA RAMIREZ, a foja 38.155, Registro
Mercantil número 6.712./

ORDEN: 11397



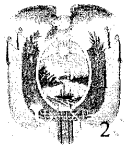
\$ 9.30

REVISADO POR:

[Signature]



REGISTRO
MERCANTIL
AB: ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Abogado
Julio Pablo
Olvera Espinoza
Notario Encargado

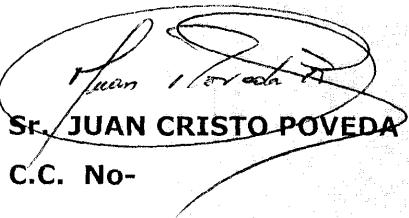


respectivas.- Léida esta escritura de principio a fin por mí el
Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas
sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de
todo lo cual doy fe.-

Por la Compañía PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A.

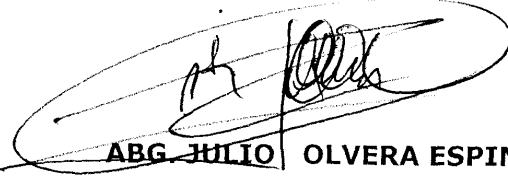
"EN LIQUIDACION"

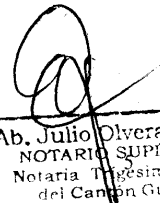
R.U.C. No. 099 0833591001.


Sr. JUAN CRISTO POVEDA RAMIREZ

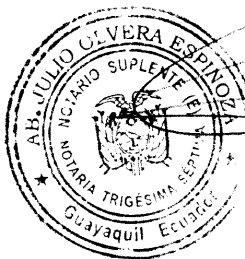
C.C. No-

EL NOTARIO (E)


ABG. JULIO OLVERA ESPINOZA


Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Canton Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Julio Olvera Espinoza", written over a horizontal line.

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

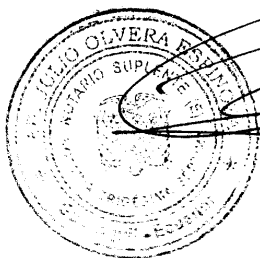


NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Julio Pablo
Olvera Espinoza
Notario Encargado

DILIGENCIA: DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada ante el suscrito Notario Encargado de la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, con fecha: veinte de Agosto del año dos mil nueve, del contenido de la Resolución número: SC.IJ.DJDL.G. cero nueve.cero cero cero cinco mil setecientos catorce, Expedida por el Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha dieciocho de Septiembre del dos mil nueve.- Guayaquil, veintitrés de Septiembre del año dos mil nueve.



[Firma manuscrita]
Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigésima Séptima
del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 44.640
FECHA DE REPERTORIO: 30/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha treinta de Septiembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0005714, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 18 de septiembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A.**, de fojas 6.064 a 6.077, Registro Industrial número 398. 2.- Se efectuaron tres anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

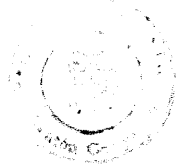
ORDEN: 44640



23.41

REVISADO POR

[Signature]

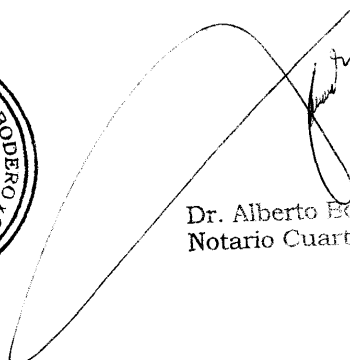


Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: El doctor **Alberto Bobadilla Bodero**, **Notario Cuarto del Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, **DA FE:** De que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 11 de Agosto de 1986, de lo dispuesto en la Resolución No. SC. IJ. DJDL. G. 09-0005714 del 18 de Septiembre del 2009, expedida por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de que se ha sido aprobado la reactivación de la compañía **PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S.A. "en liquidación"**, conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 8 de Octubre del 2009




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

